



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00156949- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la carrera de Posgrado de Especialización en Adolescencia con mención en Educación y con mención en Psicología del Desarrollo, referida a las presentaciones efectuadas en la convocatoria para la apertura de la cohorte 2026 de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de la Directora y el Comité Académico de la citada Especialización entender en todos los puntos establecidos por los Artículos N° 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de la carrera (RM N° 1964/17);

Que la Dirección y el Comité Académico de la citada Especialización se han expedido dando cumplimiento a los artículos arriba mencionados y aconsejando la aceptación de las presentaciones efectuadas;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. ADMITIR a la carrera de Especialización en Adolescencia con mención en Educación a los/as personas detalladas en el ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

t.r.

